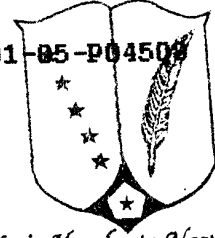


71093 PROTOCOLIZACION

Fecha 16-12-2013 Di 2 copias
Notaria Sta

2013-17-01-05-P04508



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Quito, 16 de Diciembre de 2013.

Doctor
Luis Humberto Navas Dávila
Notario Quinto del Cantón Quito
Ciudad.-

ESCANEAR

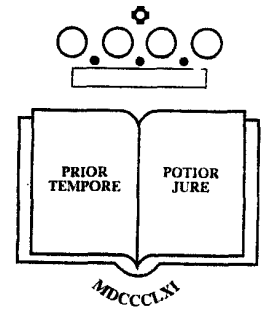
Señor Notario.-

Conforme con el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el certificado de existencia legal de la sociedad extranjera GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL S.L., conferido por el Registro Mercantil de Madrid, junto con su respectiva apostilla.

- Una vez protocolizado el certificado en cuestión solicito a usted se sirva conferir dos copias de archivo del mismo.

Atentamente,

Ana Belén Nieto Cabrera
Mat. 17-2009-002 CJ



Registro Mercantil de Madrid

LEGITIMAR

Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.



CERTIFICO: Que a petición expresa don Nicolás Chapa Garay, solicitando certificación referente a la Sociedad "GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL SL", comprensiva de: vigencia y cargos; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

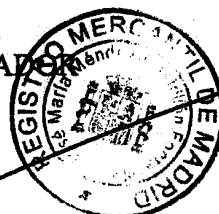
PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-371510, folio 1, del tomo 20951, de la sección 8ª, extendida el 8 de febrero de 2005, en virtud de copia de la escritura autorizada por el Notario de Boadilla del Monte, don Gonzalo Sauca Polanco, el día 17 de enero de 2005, con el número 151/2005 de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL SL"; la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el nombramiento como **Administrador Único**, por **tiempo indefinido**, según los estatutos, a la mercantil "COMERCIAL DE EDICIONES S.M. SA", que debidamente representada en este acto, acepta el cargo y facultades inherentes al mismo y nombra como persona física representante para el ejercicio de dicho cargo a don **Francisco Javier Cortés Soriano**, según consta en la inscripción 28ª, de esta hoja, quien acepta la representación otorgada para el ejercicio de dicho cargo.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni la Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a cinco de septiembre de dos mil trece.

EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el Asiento número 41763/2013.

Honos. s/m.

la firma de

Castellón

Madrid

Registrador Mercantil de Madrid



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	18/09/2013
7. por by/par	GIL CRISTOBAL , MILAGROS JEFA DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2013/078238		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			
	10. Firma: Signature: Signature:		
	Firma válida GIL CRISTOBAL , MILAGROS 		

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:05vo-Dt6x-KN5D-X+yG

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:05vo-Dt6x-KN5D-X+yG

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:05vo-Dt6x-KN5D-X+yG

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Ana Belén
2 Nieto Cabrera, protocolizo en el Registro de Escrituras
3 Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el CERTIFICADO DE
4 EXISTENCIA LEGAL de la sociedad extranjera GRUPO EDITORIAL SM
5 INTERNACIONAL S.L., conferido por el Registro Mercantil de
6 Madrid, en cuatro fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a
7 dieciséis de diciembre del año dos mil trece.-

8

9

10

11

12 Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

13 SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
14 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
15 PROTOCOLIZACION.

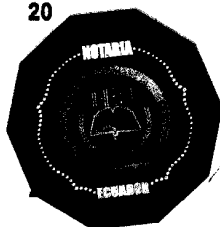
16

17

18

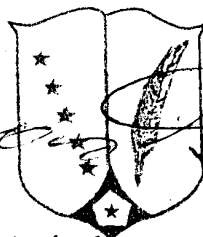
19

20



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

24

25

26

27

28